



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9
TEL (+5411) 4013-5555
WWW.RAGHSA.COM.AR

ACTA DE DIRECTORIO DEL 6 DE ABRIL DE 2026: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2026, se reúnen bajo la presidencia del Señor Edgardo Khafif, los miembros del Directorio de RAGHSA Sociedad Anónima (la “Sociedad”) Mariano Javier Vega, Héctor Emilio Salvo, Pablo Raúl Kiesel y Juan Pablo Morad de forma presencial, y Edgardo Khafif, Elena Khafif, Isaac Roberto Khafif, Roberto Helbling y Miguel Alberto Kiguel de forma remota, quienes manifiestan haber sido debidamente convocados. La Señora Isabel Caamaño se encuentra presente de forma remota, en representación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se deja sentado que **(i)** los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora se encuentran comunicados entre sí a través de un medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra, y que por lo tanto todos los participantes pueden ser identificados, seguir e intervenir en la deliberación de las cuestiones tratadas en la presente reunión, en virtud del artículo décimo tercero de los estatutos de la Sociedad; y **(ii)** los Señores Directores se comprometen a transcribir lo resuelto en la presente y a firmar el libro de actas rubricado a tal efecto. Siendo las 10.00 horas, y luego de verificar la existencia de quórum suficiente, el Señor Presidente da comienzo a la reunión y cede la palabra al Señor Director Mariano Javier Vega para que la conduzca, por lo que se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día: **1º) Consideración y aprobación del rescate y precancelación de las Obligaciones Negociables Clase 4 (8.50% Notes Due 2027).** Toma la palabra el Señor Director Mariano Javier Vega, quien manifiesta que, conforme lo analizado por el Comité Ejecutivo y verificado por el Comité de Auditoría, se encuentran dadas las condiciones para que, a partir del 15 de mayo de 2026, la Sociedad proceda a la amortización anticipada, a la par, de las Obligaciones Negociables Clase 4 con vencimiento el 4 de mayo de 2027, actualmente vigentes por un monto de nueve millones seiscientos treinta y seis mil setecientos treinta y siete dólares estadounidenses (U.S.\$ 9.636.737), junto con el interés devengado y no pagado hasta la fecha de amortización; de conformidad con la cláusula 9.2 (Rescate Opcional Sin Prima Compensatoria) del contrato (el “Contrato”) de fecha 11 de mayo de 2020, bajo el cual se emitieron dichas obligaciones negociables. Luego de un breve intercambio de opiniones, y considerando los antecedentes puestos a disposición por el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría, el Directorio, por unanimidad, **resuelve aprobar el rescate total de las Obligaciones Negociables Clase 4 vigentes** por el monto indicado, junto con el interés devengado y no pagado hasta la fecha de amortización (el “**Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 4**”), de conformidad con la cláusula 9.2 (Rescate Opcional Sin Prima Compensatoria) del Contrato. **2º) Otorgamiento de Autorizaciones.** El Señor Director Mariano Javier Vega manifiesta que resulta conveniente y por lo tanto mociona: Designar y autorizar a los Sres. Juan Pablo Morad, Coral Villaplana Bloise, Mariano Javier Vega, Alejandro Perelsztein, y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando de manera individual e indistinta, cualesquiera de ellos realice las presentaciones, anotaciones, comunicaciones, convocatorias y actos necesarios a efectos de cumplir con el Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 4 y todo lo autorizado en este acto ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Inspección General de Justicia y/o las bolsas y mercados de valores en las cuales las obligaciones negociables estén listadas o se negocien, el Boletín Oficial de la República Argentina, Bank of New York Mellon y cualquier otra institución, pública o privada, local o internacional, que estime conveniente, teniendo las más amplias facultades para tomar vista de las actuaciones, teniendo dichas personas la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, suscribir e inicialar toda la documentación que resulte necesaria. Puesta la moción a votación, el Directorio, por unanimidad, resuelve aprobar la moción efectuada en su totalidad. Antes de dar por concluida la reunión, toma la palabra la Señora Isabel Caamaño, miembro de la



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9

TEL (+5411) 4013-5555

WWW.RAGHSA.COM.AR

Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con las normas legales y estatutarias aplicables. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

Firmado: Mariano Javier Vega, Héctor Emilio Salvo, Pablo Raúl Kiesel y Juan Pablo Morad.

A distancia: Edgardo Khafif, Elena Khafif, Isaac Roberto Khafif, Roberto Helbling y Miguel Alberto Kiguel.

Por la Comisión Fiscalizadora: Isabel Caamaño.

Juan Pablo Morad
RAGHSA Sociedad Anónima